República del Paraguay

Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfonos: *(0595) 741-252211* ***Fax:*** *(0595) 741-252607*

Departamento de Itapúa.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN Nº 36/2010

FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2.010-
NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2010 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GERARDO CABRERA DESDE ENCARNACIÓN HASTA SAN COSME.-

Atento al acta de apertura de sobres efectuado dentro del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2010** de fecha 21 de octubre del 2010, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su estudio y posterior dictamen, este Comité Evaluador dice:
Que, según el acta de apertura se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1) **EMPRESA ING. RAFAEL RUIZ LOPEZ CONSTRUCTORA. Adjuntando a su oferta los documentos:**

- El Formulario de oferta: Anexo 2.Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 74.529.800.- (Setenta y cuatro millones quinientos veintinueve mil ochocientos guaraníes).-

2) **EMPRESA CONSTRUCTORA GARAY. Adjuntando a su oferta los documentos:**

- El Formulario de oferta: Anexo 2.Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 41.000.000.- (Cuarenta y un millones de guaraníes).-

3) **EMPRESA CONSTRUCCIONES MACIEL. Adjuntando a su oferta los documentos:**

- El Formulario de oferta: Anexo 2.Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO

- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 37.232.000.- (Treinta y siete millones doscientos treinta y dos mil guaraníes).-

4) EMPRESA YTARENDY CONSTRUCCIONES. Adjuntando a su oferta los documentos:

- El Formulario de oferta: Anexo 2.Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 39.868.296.- (Treinta y nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y seis mil guaraníes).-

5) EMPRESA GALEANO CONSTRUCCIONES. Adjuntando a su oferta los documentos:

- El Formulario de oferta: Anexo 2.Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 42.591.650.- (Cuarenta y dos millones quinientos noventa y un mil seiscientos cincuenta guaraníes).-

6) EMPRESA CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ. Adjuntando a su oferta los documentos:

- El Formulario de oferta: Anexo 2.Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 39.114.550.- (Treinta y nueve millones ciento catorce mil quinientos cincuenta guaraníes).-

7) EMPRESA DIEGO CONSTRUCCIONES. Adjuntando a su oferta los documentos:

- El Formulario de oferta: Anexo 2.Declaración jurada de mantenimiento de oferta.
- Fotocopia simple de la cédula del oferente.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.

- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 42.000.000.- (Cuarenta y dos millones de guaraníes).-

Que, el cuadro comparativo de ofertas de menor a mayor se detalla cuanto sigue:

Ítem	Empresa	Oferta
1	CONSTRUCCIONES MACIEL	37.232.000
2	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ	39.114.550
3	YTARENDY CONSTRUCCIONES	39.868.296
4	CONSTRUCTORA GARAY	41.000.000
5	DIEGO CONSTRUCCIONES	42.000.000
6	GALEANO CONSTRUCCIONES	42.591.650
7	ING. RAFAEL RUIZ LOPEZ CONSTRUCTORA	74.529.800

Que, este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el **Art. 61METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en el Pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación en el presente llamado.

Se selecciona provisoriamente a La **Empresa CONSTRUCCIONES MACIEL** con la oferta más baja. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado; ajustándose la misma a los requerimientos detallados en la planilla de especificaciones técnicas de la Carta Invitación.

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante: este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2010 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GERARDO CABRERA DESDE ENCARNACIÓN HASTA SAN COSME,** a favor de la Empresa **CONSTRUCCIONES MACIEL,** por la **suma de GS. 37.232.000.- (Treinta y siete millones doscientos treinta y dos mil guaraníes),** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.----

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Manuel Ramírez
MIEMBRO DE UOC

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Francisco Portillo
MIEMBRO DE UOC

Ana Szwako
MIEMBRO DE UOC

José [illegible]
MIEMBRO DE UOC